

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 13 de julio de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

INTERPELACIONES

Expte: I 12(XII)/21 RGEF 11744, I 15(XII)/21 RGEF 12845, I 18(XII)/21 RGEF 13999, I 21(XII)/21 RGEF 18027, I 22(XII)/21 RGEF 18028, I 23(XII)/21 RGEF 19132, I 24(XII)/21 RGEF 19133, I 4/22 RGEF 1996 y [RGEF 16873/22](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento para el próximo período de sesiones ordinarias de las Interpelaciones I 12(XII)/21 RGEF 11744, I 15(XII)/21 RGEF 12845, I 18(XII)/21 RGEF 13999, I 21(XII)/21 RGEF 18027, I 22(XII)/21 RGEF 18028, I 23(XII)/21 RGEF 19132, I 24(XII)/21 RGEF 19133 e I 4/22 RGEF 1996.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1308/22 [RGEF 17943](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Distribución de becas que se van a llevar a cabo en el curso 2022/2023. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1311/22 [RGEF 17986](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante de Cruz Roja Española ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Convocatoria de subvenciones a entidades sociales con cargo al 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto de sociedades. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1310/22 RGEP 17985, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Madrid, 13 de julio de 2022
LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA